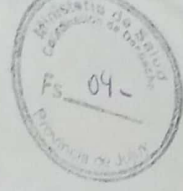


PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXPTE. N° 700-166/2024

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

461 -S.-

23 ABR 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Señor Ministro de Salud, Dr. Gustavo Alfredo Bouhid, D.N.I. N° 13.889.252, se ausentará de la Provincia, por razones oficiales, los días 25 y 26 de abril de 2024.

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Mientras dure la ausencia del Titular, encárgase la cartera del Ministerio de Salud, al Señor Secretario Técnico Legal y de Recurso Humanos, Abogado Marcos Latrónico, D.N.I. N° 28.157.186, los días 25 y 26 de abril de 2024.

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será Refrendado por los señores Ministros Jefe de Gabinete y de Salud.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Tome Razón Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento a Contaduría de la Provincia, Jefatura de Gabinete. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

[Signature]
C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



[Signature]
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
GOBERNADOR

ATENCION: AUTENTICO QUE LA PRESENTE COPIA (COPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL Y HE TENIDO A LA VISTA.

[Signature]
Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO DE SALUD
- JUJUY -



[Signature]
CLAUDIA DI SELA HUANG
Secretaria de Salud - Jujuy